


FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés
I Sesión Ordinaria
27 de Enero de 2022
Lista de Asistencia



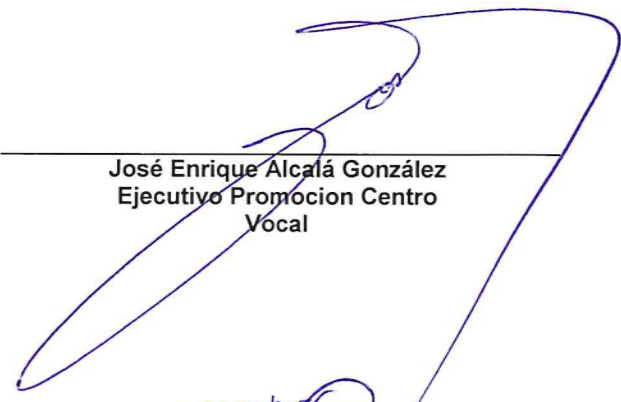
Héctor Aníbal Vélez Chong
Director General
Presidente



Noemi Resendiz Ibarra
Secretaria Ejecutiva
Ejecutiva de Cumplimiento




Estefanía Clementina Rodríguez Gutiérrez
Ejecutivo Emprendimiento
Vocal




José Enrique Alcalá González
Ejecutivo Promocion Centro
Vocal



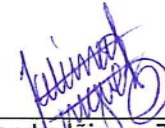
Federico Ángel Reyes Navarro
Coordinador de Promoción Regional
Vocal




Christian Godínez Álvarez
Coordinador Recuperacion
Vocal Suplente



Claudia Verónica Gamboa Medina
Coordinador de Administración y Finanzas
Vocal



Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño
Contralora Interna
Órgano Interno de Contro



Martha Noemí Tinoco Sandoval
Ejecutivo de Monitoreo
Invitada





FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés
I Sesión Ordinaria
27 de Enero de 2021

ACTA

CONSIDERACIONES

El 21 de marzo de 2020 fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco ACU 016/2020, en el que hizo un llamado a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal a mantener la actividad productiva con medidas de distanciamiento social, debiendo implementar diferentes acciones para prevenir y contener la pandemia del "COVID - 19", acordes con los criterios emitidos por la Secretaría de Salud.

Tomado en consideración la evolución del brote y en seguimiento al acuerdo mencionado, fue publicado el 15 de Junio del 2021, el Acuerdo ACU/SECADMON/008/2021 del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, documento en el que se instruye a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal a mantener estricta observancia en las medidas adoptadas para contener la propagación del "COVID-19", considerando entre otras, las siguientes: permitir que los colaboradores realicen el trabajo desde casa, en caso de que la dinámica de trabajo lo permita; Propiciar que las reuniones de trabajo se realicen de forma telemática o en caso de ser necesarias reuniones presenciales, evitar que se realicen en áreas cerradas, manteniendo al menos un metro de distancia entre las personas; autorizar la ausencia a trabajar por parte de las personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas y personas con algún padecimiento que los ponga en situación de riesgo; así como mantener una flexibilidad en el horario laboral de los trabajadores que sean madres o padres de familia y que requieran atender a sus hijos; acuerdo que a la fecha se encuentra vigente. Así como evitar en la medida de lo posible reuniones en áreas cerradas con aforo mayor a 15 personas y, en su caso, se deberá mantener al menos un metro de distancia entre las personas, se deberá privilegiar que las mismas se realicen a distancia, empleando medios telemáticos electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología análoga; acuerdo que a la fecha se encuentra vigente

En ese contexto y para evitar poner en riesgo al personal, los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fojal, manifestaron su conformidad para que, durante la vigencia de la emergencia sanitaria, se lleven a cabo las sesiones de manera virtual. Lo anterior lo acordaron los participantes previamente a la celebración de las sesiones, teniendo a su disposición los medios electrónicos para realizar las mismas y contando con las convocatorias, según los tiempos y formalidades establecidas en la normatividad vigente.

Las resoluciones de las sesiones virtuales se hacen constar en acta, como ordinariamente se realiza, siendo suscritas posteriormente a la sesión por quienes intervinieron.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (Once horas) del día 27 (Veintisiete) de Enero del 2022 (Dos mil veintidós), encontrándose reunidos los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés de dicho Fideicomiso, se da inicio a través de la plataforma digital "Zoom" a la I Sesión Ordinaria del año 2022, mediante la liga de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/89572424147?pwd=V0hQekNON2c1OUw0VkJZQVUIZUKUvdz09> con el ID de reunión 895 7242 4147 y Código de acceso 857502.



I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y LISTA DE ASISTENCIA.

Héctor Vélez, Director General, quien funge como Presidente del Comité, procedió a la identificación de los miembros asistentes a la Sesión que nos ocupa, y una vez corroborado y Verificado con Noemí Reséndiz Ibarra, Secretaria Ejecutiva, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, declara legalmente instalada la I Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2022, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Los asistentes a la sesión, ratifican y dan evidencia de su participación, a través de la lista de asistencia que se agrega a la presente bajo **ANEXO 1**.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, Fátima Iñiguez, Contralora Interna, presenta la orden del día que se compartió con la convocatoria a los integrantes del Comité para el desarrollo de la presente sesión, siendo ésta la siguiente:

- I. Verificación del quórum legal y lista de asistencia.
- II. Presentación y en su caso aprobación de la orden del día.
- III. Presentación del proyecto y en su caso aprobación del programa anual del Trabajo 2022 del Comité.
- IV. Programación del calendario de sesiones ordinarias del Comité para el año 2022.
- V. Difusión del resumen ejecutivo de la PEAJAL.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Acuerdos.
- VIII. Clausura de la Sesión

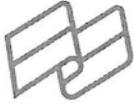
Estando de acuerdo los asistentes y al no presentarse comentarios adicionales, la Secretario procedió a tomar la siguiente:

Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **RESUELVEN POR UNANIMIDAD** el Orden del día de la I Sesión Ordinaria del ejercicio 2022.

III. PRESENTACION DEL PROYECTO Y EN SU CASO APROBACION DEL PROGRAMA ANUAL DEL TRABAJO 2022 DEL COMITÉ.

En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, Fátima Iñiguez realiza la presentación del proyecto y en su caso aprobación del programa anual del Trabajo 2022 del Comité, que se desarrolló por la Unidad especializada de la contraloría del Estado, mismo que se compartió de manera previa para su análisis.

Expone que la justificación para la implementación del programa se encuentra en el marco normativo en materia de Ética la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco que establece como principios rectores del servicio público la legalidad, honradez, lealtad,



Imparcialidad, eficiencia, objetividad, profesionalismo, eficacia, equidad, transparencia, austeridad, integridad, competencia por mérito y justicia.

Así mismo, la Política Nacional Anticorrupción contempla en el eje 2, combatir la arbitrariedad y el abuso de poder, y en su prioridad 11, *"Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés, en los entes públicos mediante comités de ética o entes homólogos."*

De conformidad con el artículo 50 del Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública de Jalisco, los comités de ética de todas las entidades de la administración pública deben incluir y dar cumplimiento a lo establecido en su plan anual de trabajo, previa validación de la Unidad especializada para la difusión del código de ética y el desarrollo de capacitaciones con el objetivo de reforzar la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción y evitar la materialización de riesgos éticos.

Igualmente en el artículo 11, fracción X, del "Acuerdo de Creación de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado", establece que la Unidad Especializada, cuenta con la atribución de definir los términos y condiciones conforme a los cuales deban elaborarse los Programas Anuales de Trabajo, por parte de los Comités de las diversas Dependencias y Entidades públicas.

Así pues, menciona que es de interés público que el Comité de Ética de Fojal cuente con un **Programa Anual de Trabajo** para el año 2022 que le permita implementar acciones específicas con la finalidad de dar cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, así como contar con un mecanismo de evaluación de dicha gestión, enfocada a fomentar y difundir una cultura de integridad y asegurar el comportamiento ético de las personas servidoras públicas.

Continuando con el desarrollo del punto, Fátima Iñiguez menciona los objetivos generales del Programa Anual de Trabajo, siendo éstos los siguientes:

1. **Establecer las acciones** que se implementarán por el Comité en el año 2022, que le permitan garantizar una cultura de integridad, además de asegurar un comportamiento ético y responsable en el ejercicio de las funciones de las y los servidores públicos.
2. Dar seguimiento a las acciones establecidas en el Objetivo General 1, Objetivo específico 1.1. **"Fortalecer el servicio público** mediante el desarrollo de políticas de recursos humanos y mecanismos de integridad, enfocados en la profesionalización y estos funcionen bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional y ética pública e integridad", de la PEAJAL.
3. Priorizar la **detección de riesgos éticos** en el Ente Público y establecer medidas de mitigación de los mismos, como mecanismos de prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción.

En ese sentido, presenta los 21 componentes específicos que contempla el Plan para el ejercicio 2022, así como las actividades permanentes del Comité, como se señala a continuación:

ENERO

- 1.-Aprobación y validación del Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité.



2-Programación del calendario de sesiones ordinarias del Comité para el año 2022.

3.- Difusión al Comité del Resumen Ejecutivo de la PEAJAL.

FEBRERO

4.-Acta de Integración del Comité del Comité de Ética para el año 2022.

5.-Elaboración y difusión del Directorio de integrantes del Comité de Ética.

6.-Determinación y difusión del mecanismo de recepción de denuncias por trasgresión a principios y valores.

MARZO

7.-Presentación y valoración de la evaluación anual 2021 a la gestión del Comité de Ética.

8.-Capacitación a la Comisión Permanente en materia de recepción, integración y resolución de denuncias por trasgresión a principios y valores.

ABRIL

9.-Actualización del Código de Conducta.

MAYO

10.- Actualización del Tablero de Gestión de Riesgos Éticos.

JUNIO

11. Difusión de los Riesgos Éticos al personal.

12. Aplicación de la encuesta de percepción del cumplimiento del Código de Ética y Código de conducta.

JULIO

13.-Firmas de cartas compromiso de cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta.

AGOSTO

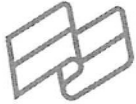
14.-Implementación de las medidas preventivas y de mitigación de riesgos éticos.

15.-Pronunciamento de la Recomendación emitida por parte de la Unidad Especializada a los Comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado sobre la incorporación de invitados del sector privado y sociedad.

16.-Difusión de principios, valores y reglas de integridad.

SEPTIEMBRE

Acta de la I Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés, celebrada el 27 de Enero del 2022.



17.-Programa de reconocimientos a la excelencia en el comportamiento con integridad y ética pública.

OCTUBRE

18.-Capacitación por parte del Comité a las y los servidores públicos de sobre el Código de Conducta y riesgos éticos de la institución.

NOVIEMBRE

19.-Aplicación de cuestionarios de evaluación al conocimiento a las y los servidores públicos en materia de principios, valores, reglas de integridad y conflictos de interés.

DICIEMBRE

20.-Determinación de acciones de mejora.

21.-Compartiendo buenas prácticas en ética e integridad pública.

Los componentes serán reportados por medio de los informes mensuales a la Unidad Especializada y se adjuntará la evidencia correspondiente.

La Unidad Especializada podrá solicitar al Comité que coadyuve en la implementación de cualquier acción adicional no prevista en el Programa Anual de Trabajo.

Adicionalmente se tiene contemplada la **Actividad mensual permanente:**

Día por la integridad

Los días 9 de cada mes se conmemora el "Día por la Integridad"; en el cual, se reitera el compromiso por parte del Comité de salvaguardar el cumplimiento de los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público, y observar por parte de las y los servidores públicos en el desempeño de su empleo, cargo o comisión el Código de Ética y el Código de Conducta.

El Comité implementará el día 9 de cada mes campañas de difusión por motivo del "Día por la Integridad" al personal, de manera virtual o física, mismas que deberán ser reportadas en el respectivo informe mensual a la Unidad Especializada.

Denuncias

Las denuncias que sean presentadas ante el Comité, serán reportadas de manera inmediata a la Unidad Especializada.

La Unidad Especializada podrá recomendar al Comité la implementación de medidas preventivas en los procedimientos.

El Comité reportará en el informe mensual respectivo los avances en los procedimientos de denuncias.

Indicadores de cumplimiento

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

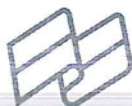
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Agrega que los indicadores mediante los cuales se evaluará el desempeño del Comité son:

- 1.- Cumplimiento a la operación.
- 2.- Difusión de la cultura de ética e integridad.
- 3.- De capacitación continua en materia de Ética e integridad.

Estando de acuerdo los asistentes y al no presentarse comentarios adicionales, la Secretaria procedió a tomar la siguiente

Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **RESUELVEN POR UNANIMIDAD LA APROBACION DEL PROGRAMA ANUAL DELTRABAJO DEL EJERCICIO 2022**, mismo que deberá remitirse a la Unidad Especializada para su validación.

IV. PROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ PARA EL AÑO 2022.

En el siguiente punto de la orden del día, Fátima Iñiguez propone para la **PROGRAMACION DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2022, considerar 8 sesiones, a celebrarse en los meses en los que es necesario conforme a las actividades o componentes específicos del Programa, a celebrarse en las siguientes fechas:**

SESION ORDINARIA	FECHA
I	27 DE ENERO
II	16 DE FEBRERO
III	16 DE MARZO
IV	27 DE ABRIL
V	25 DE MAYO
VI	17 DE AGOSTO
VII	21 DE SEPTIEMBRE
VIII	14 DE DICIEMBRE

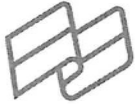
El ingeniero Héctor Vélez cuestiona si en el mes de Julio no habrá sesión, Fátima Iñiguez comenta que hay meses en los que no se está proponiendo sesionar porque las actividades programadas son únicamente de difusión, cuestionarios de evaluación u otras que no requieren la toma de decisiones del Comité.

Estando de acuerdo los asistentes y al no presentarse comentarios adicionales, el Presidente procedió a tomar la siguiente:

Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **RESUELVEN POR UNANIMIDAD APROBAR** el Calendario de Sesiones Ordinarias 2022, conforme a la propuesta presentada.

V.-RESUMEN EJECUTIVO DE LA PEAJAL

En deshago del Quinto Punto del Orden del Día, Fátima Iñiguez menciona que el pasado 11 de Enero del 2022, Noemí Reséndiz, Secretaria del Comité, les compartió vía correo electrónico a los miembros del Comité, el Resumen Ejecutivo de la PEAJAL, para dar cumplimiento al componente



Número 3 del Programa, referente a su difusión. En ese sentido y a manera de repaso, les comparto una semblanza del documento:

Aprobación

El 26 de octubre de 2020, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL) aprobó la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL)

Presentación diagnóstica

La corrupción es un fenómeno social complejo, en el que existen condiciones sistemáticas de apropiación ilegítima del espacio público para propósitos privados.

Los efectos que tiene la corrupción se pueden observar en 3 ámbitos:

- Prácticas asociadas con la corrupción y la falta de ética e integridad en el sector público.
- Uso ineficiente de recursos públicos
- Relación Gobierno Sociedad.

La PEAJAL es un plan diseñado para prevenir, detectar y sancionar la corrupción en la entidad y hacer frente a este problema mediante un esfuerzo conjunto, coordinado desde las instituciones del Estado con la Sociedad Civil y la Iniciativa Privada

Principios, ejes y objetivos

Esta política tiene por objetivos:

- Promover la integridad y ética pública
- Impulsar la participación pública
- Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública
- Combatir la impunidad

Los cuales buscan alcanzarse por medio de 225 acciones anticorrupción sugeridas que atienden a prioridades locales definidas y que implementarán de manera paulatina todos los entes de Jalisco.

Implementación

La implementación debe realizarse por parte de todos los entes públicos de Jalisco. Las prioridades y acciones anticorrupción sugeridas se concentrarán en cuatro Programas Macro de Implementación de la PEAJAL, uno por cada objetivo general bajo el liderazgo de los integrantes del Comité Coordinador. Su ejecución será gradual y progresiva.

Una vez aprobados los programas de implementación se establecerá un periodo de revisión al cabo de tres años, para, en dado caso, realizar ajustes a las estrategias y líneas de acción establecidas.

Attestado

[Handwritten signature]

A

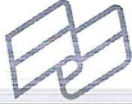
6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Bajo la lógica de la coordinación interinstitucional, se desarrollará un Modelo de Implementación de la PEAJAL que oriente a los entes públicos, en el que se tomará en cuenta al Comité Coordinador, a la sociedad civil y al sector empresarial

Los resultados de estos ejercicios colaborativos darán certeza a la implementación y generan confianza a la sociedad, mediante su publicación en el portal web del SEAJAL.

Seguimiento y evaluación

La Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del SEAJAL propondrá el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción (MOSEC) en Jalisco, a partir de los modelos vigentes de evaluación nacional y estatal, estableciendo la metodología para el seguimiento y valoración integral del fenómeno de la corrupción y de los factores asociados; de las estrategias y prioridades anticorrupción, así como de la generación de informes de las evaluaciones.

El MOSEC permitirá el desarrollo de un Sistema de Seguimiento y Evaluación con mecanismos de procesamiento, validación y generación de información socialmente útil, a través de al menos tres instrumentos:

- 1.- Indicadores sobre la corrupción.
- 2.- Evaluación de programas.
- 3.- Balance sobre el combate y control de la corrupción.

Expuesto lo anterior y al no presentarse más comentarios, se procedió a tomar la siguiente resolución:

Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial RESUELVEN POR UNANIMIDAD darse por enterados del contenido del "RESUMEN EJECUTIVO DE LA PEAJAL", el cual fue enviado al correo electrónico de los miembros del Comité el día 11 de Enero del 2022 y repasado en la presente sesión, dejando como evidencia la lista de recepción y conocimiento del documento, con la firma de los integrantes del Comité.

VI. ASUNTOS GENERALES.

En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, Fátima Iñiguez pregunta a los asistentes si tienen algún asunto general que tratar en la presente sesión.

Al no presentarse asuntos adicionales, se procede a la redacción de acuerdos, con base en las resoluciones tomadas por los miembros de este Comité.

VII. ACUERDOS

CEPC-27/01/22-01.- Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial ACUERDAN POR UNANIMIDAD la aprobación del Orden del día de la I Sesión Ordinaria del ejercicio 2022.



CECPC-27/01/22-02.- Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **AUTORIZAN POR UNANIMIDAD** el Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2022, mismo que deberá remitirse a la Unidad Especializada para su validación a la Unidad Especializada mediante el informe mensual.

CECPC--27/01/22-03.- Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **ACUERDAN POR UNANIMIDAD** el Calendario de Sesiones Ordinarias 2022, conforme a la propuesta presentada.

CECPC--27/01/22-04.- Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **ACUERDAN POR UNANIMIDAD DARSE POR ENTERADOS** del contenido del resumen ejecutivo de la PEAJAL, el cual fue enviado a sus correos el 11 de Enero de 2022 y repasado en la presente Sesión, dejando como evidencia la lista de recepción y conocimiento del documento, con la firma de los integrantes del Comité.

CECPC--27/01/22-05.- Los miembros del Comité del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial **ACUERDAN POR UNANIMIDAD** instruir al Secretario Ejecutivo del Comité a remitir el Acta de la presente Sesión, debidamente firmada, a la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, adscrita a la Contraloría del Estado, para darle a conocer los acuerdos tomados.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN

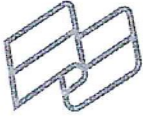
Siendo la 11:22 (Once veintidós) del día 27 (veintisiete) de enero de 2022 (Dos mil veintidós), se da por concluida la I Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

Héctor Anibal Vélez Chong
Director General
Presidente

Noémi Resendiz Ibarra
Secretaria Ejecutiva
Ejecutiva de Cumplimiento

Estefanía Clementina Rodríguez Gutiérrez
Ejecutivo Emprendimiento
Vocal


José Enrique Alcalá González
Ejecutivo de Promoción Centro
Vocal




FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial




Federico Ángel Reyes Navarro
Coordinador de Promoción Regional
Vocal




Christian Godínez Álvarez
Coordinador de Recuperación
Vocal Suplente



Claudia Verónica Gamboa Medina
Coordinador de Administración y Finanzas
Vocal



Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño
Contralora Interna
Órgano Interno de Control



Martha Noemí Tinoco Sandoval
Ejecutivo de Monitoreo
Invitada